

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2011 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL	CAPÍTULO	13

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. D.F.L. N°31 de 18 de abril de 1953, y sus modificaciones.

Misión Institucional

Satisfacer a nuestros clientes(as) mediante la entrega oportuna y eficiente de las prestaciones del sistema de seguridad social de las Fuerzas Armadas, mejorando continuamente la gestión del pago de pensiones y sus servicios asociados, bonificaciones y prestaciones de salud, servicios sociales y financieros.

Programas de Gobierno

Número	Descripción
1	Se vincula con el Programa de Gobierno a través de la Agenda de Modernización del Estado, uno de cuyos ámbitos de perfeccionamiento está asociado al Adulto Mayor, característica relevante en la población atendida por este Caja de Previsión.
2	Se vincula con el programa de gobierno a través de las prioridades Gubernamentales, en las cuales en uno de sus puntos se establece el mejoramiento de los tiempos de respuesta de los servicios a usuarios del Sistema.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Lograr en la entrega de nuestros servicios previsionales, niveles de calidad acorde al mercado reduciendo los tiempos de tramitación, incorporando tecnologías de información y simplificación de procesos.	1, 2
2	Focalizar las bonificaciones de salud a las necesidades del adulto mayor, a través del mejoramiento de las coberturas de las prestaciones orientadas a este segmento.	1
3	Mejorar el proceso de recuperación de créditos, a través del cambio de los mecanismos de control al realizar su otorgamiento.	1
4	Incorporar criterios de gestión territorial y género en la asignación y entrega de servicios y prestaciones sociales.	1
5	Estandarizar y simplificar la entrega de los productos estratégicos, incorporando mejoras al Modelo Integral de Atención al Cliente.	1, 2

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)				
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)	Aplica Gestión Territorial (Si/No)
1	<u>Servicios Previsionales.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de pensiones • Desahucio • Certificado de Imposiciones • Bono de Reconocimiento • Asignación por muerte • Asignaciones familiares • Devolución de imposiciones de desahucio 	1,5	Si Aplica enfoque de género en la etapa de implementación del producto servicios previsionales, lo que se ha traducido en la generación de acciones de difusión diferenciada, tendiente a mejorar el acceso de las mujeres, tales como montepiadas y las mujeres en servicio activo, las que presentan inequidades en relación a los hombres.	Si El producto servicios previsionales considera la perspectiva territorial por acceso y distribución, dado que es factible mejorar el producto en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamente o de alta vulnerabilidad.
2	<u>Servicios Financieros.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamo habitacional • Préstamo auxilio • Préstamo de asistencia social • Créditos de Salud 	3,5	Si Aplica enfoque de género en los criterios de otorgamiento de los préstamos habitacionales ya que éstos se han modificado legalmente para permitir un mayor acceso a las mujeres pensionadas y/o montepiadas. Los cuales se encuentran en pleno proceso de	Si El producto servicios financieros considera la perspectiva territorial por acceso y distribución, dado que es factible mejorar el producto en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamente o de alta vulnerabilidad.

			<p>implementación. Es necesario destacar que los nuevos criterios de selección en la confección de escalafones consideran las siguientes variables: no ser propietario de otra vivienda, número de cargas familiares, años de imposiciones efectivos en la Caja en calidad de activo/a o pasivo/a, número de postulaciones previas y monto del préstamo. Anteriormente sólo se consideraban los años de imposiciones en servicio activo y pasivo. Aplica en los criterios de otorgamiento de Préstamos Habitacionales</p>	
3	<p><u>Bonificación de Salud.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Bonificaciones de salud por prestaciones pagadas al crédito • Bonificaciones de salud por prestaciones pagadas al contado • Bonificaciones complementarias de salud Fondo Solidario • Bonificaciones beneficios de desgravamen 	2,5	<p>Si Aplica enfoque de género en las características del producto, dado que las enfermedades frecuentes de hombres y mujeres beneficiarios del sistema de salud Capredena, tienen un carácter diferenciado,</p>	<p>Si El producto Bonificación de Salud considera la perspectiva territorial por acceso y distribución, dado que es factible mejorar el producto en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamen</p>

			lo que permite generar medidas de género que aborden esas diferencias	te o de alta vulnerabilidad.
4	<u>Servicios Sociales.</u> <ul style="list-style-type: none"> Ayudas sociales 	4,5	<p>Si</p> <p>Los servicios sociales se entregan a hombres y mujeres, considerando las ponderaciones que entrega el Instrumento de Evaluación Socioeconómica, se atienden las diferencias particularidades entre hombres y mujeres, como son las mayores dificultades que enfrentan las mujeres que son jefas de hogar, adultas mayores, ingresos más bajos, intereses distintos, etc. Lo anterior, permite un acceso más equitativo a los beneficios sociales que entrega CAPREDENA</p>	<p>Si</p> <p>En el producto se considera la perspectiva territorial por acceso y distribución, dado que es factible mejorar el producto en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamente y/ o de alta vulnerabilidad económica o social.</p>

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus cargas familiares.
2	Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas.. <ul style="list-style-type: none"> Pensiones de retiro. Pensiones de montepíos. Cargas familiares. Retenciones judiciales

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Servicios Previsionales</u>	<p>Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus cargas familiares.</p> <p>Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas. Pensiones de retiro Pensiones de montepíos Cargas familiares Retenciones judiciales</p>
2	<u>Servicios Financieros</u>	<p>Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus cargas familiares.</p> <p>Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas. Retenciones judiciales Cargas familiares Pensiones de montepíos Pensiones de retiro</p>
3	<u>Bonificación de Salud</u>	<p>Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas. Pensiones de retiro Pensiones de montepíos Cargas familiares Retenciones judiciales</p>
4	<u>Servicios Sociales</u>	<p>Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas. Pensiones de retiro Retenciones judiciales Cargas familiares Pensiones de montepíos</p>

Producto Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación